

## **Términos y Condiciones del Primer Concurso de Disfraces “Naturalmente Bio”**

El presente documento establece los términos y condiciones que regirán el desarrollo del Primer Concurso de Disfraces denominado "Naturalmente Bio" (en adelante, "El Concurso"), organizado por Bioagricola del Llano S.A. E.S.P. BIC (en adelante "BIOAGRICOLA"), en su calidad de empresa responsable de su organización y ejecución en la ciudad de Villavicencio, Meta.

La participación en **EL CONCURSO** implica el pleno conocimiento y aceptación de los términos y condiciones aquí dispuestos. En consecuencia, cualquier persona que no se encuentre conforme con las disposiciones establecidas cuenta con el derecho irrevocable de abstenerse de participar.

Se entenderá que la participación voluntaria en **EL CONCURSO** constituye una manifestación expresa de que el participante ha sido informado, comprende y acepta todas las condiciones y limitaciones previstas en este reglamento. Asimismo, la participación conlleva el compromiso irrevocable de someterse a las decisiones de **BIOAGRICOLA**, las cuales serán de carácter vinculante y definitivo en todos los aspectos relacionados con **EL CONCURSO**.

**PRIMERO. OBJETIVO:** **BIOAGRICOLA**, en calidad de organizador del Concurso de Disfraces denominado "Naturalmente Bio", ofrecerá los incentivos detallados en la Cláusula Cuarta, a los participantes del Concurso que cumplan con los requisitos establecidos en los términos y condiciones presentes. Este concurso se lleva a cabo con el propósito de estar más cerca de la comunidad, de promover la creatividad y la conciencia sobre la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente diseñando disfraces ecológicos.

**SEGUNDO: CONDICIONES PARA PARTICIPAR Y ÁMBITO TERRITORIAL:** Podrán participar en el concurso de disfraces niños y niñas de 0 a 12 años.

Para efectos de participación, será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- A.** Inscribirse en el formulario compartido en redes sociales de **BIOAGRICOLA**, mediante el siguiente link: <https://forms.gle/BP2cs8q893NLdXeH8>
- B.** Los disfraces presentados deberán ser de creación propia y original, quedando expresamente prohibido el uso de disfraces comprados o prefabricados en su totalidad. Asimismo, no se permitirá el uso de disfraces que contengan elementos ofensivos, violentos o inapropiados. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, de manera unilateral y sin lugar a reclamo alguno, a cualquier participante que infrinja esta norma.
- C.** Adicionalmente, los participantes deberán estar presentes el día del evento, a la hora y en el lugar previamente indicados, como condición indispensable para poder participar en **El Concurso**.
- D.** Cada participante sólo podrá inscribirse en una categoría del concurso.
- E.** La participación de los menores de edad estará sujeta a la autorización escrita de sus padres o tutores legales, la cual deberá ser presentada al momento de la inscripción.

- F.** Al participar en El Concurso, los padres o tutores de los menores autorizan expresamente a BIOAGRICOLA a utilizar las imágenes de los participantes con fines promocionales, sin que ello implique compensación alguna. La autorización para la participación del menor se entenderá otorgada al aceptar los términos y condiciones del concurso y al marcar la casilla de autorización en el formulario de inscripción.
- G.** Solo podrán participar niños y niñas con edades comprendidas entre 0 y 12 años de edad cumplidos al momento de la inscripción. Si bien se permite la participación de niños y niñas en este rango de edad, los padres son los únicos responsables del cuidado, supervisión y bienestar de los menores durante toda la actividad. La organización, no asume ninguna responsabilidad por accidentes, lesiones o incidentes que puedan ocurrir durante el evento, incluyendo, pero no limitándose a, aquellos relacionados con la participación de recién nacidos. Es imperativo que los padres o tutores se aseguren de que sus hijos, especialmente los recién nacidos, se encuentren en condiciones adecuadas de salud y seguridad para participar en el concurso. Además, se aconseja a los padres que evalúen la idoneidad del evento para sus hijos menores, considerando factores como la exposición a multitudes y el entorno general del evento.
- H.** Cada participante deberá cumplir con los requisitos establecidos para la categoría en la que se inscriba.
- I.** Es indispensable que los padres o tutores estén presentes en el evento desde su inicio hasta su final; de lo contrario, el menor no podrá participar. Para la entrega del premio debe estar presente el parentesco de familia del participante, en dado caso que no esté presente se desclasificará de la actividad.
- J.** El Concurso se aplica exclusivamente en la ciudad de Villavicencio, Meta.

**Parágrafo:** Podrán participar colaboradores de BIOAGRICOLA y/o empresas del Grupo de Llano que quieran disfrutar de esta fecha y compartir en familia.

**TERCERO: CATEGORÍAS PARA PARTICIPAR:** Los participantes podrán inscribirse en las siguientes categorías:

**A. Categoría Disfraz más Sostenible y Creativo:** Esta categoría reconocerá los disfraces que hagan uso innovador de materiales reciclados o reutilizados, resaltando un compromiso con la sostenibilidad incidiendo en la reducción del impacto ambiental.

Los disfraces deben estar confeccionados con materiales reciclados o reutilizables, tales como papel, cartón, plástico, tela reciclada, entre otros.

**B. Categoría Disfraz Inspirado en Nuestros Operarios Bio:**

- Disfraces que se inspiran y reconocen el esfuerzo y dedicación de nuestros colaboradores en el cuidado y limpieza de la ciudad.

**Ejemplos:** disfraces que representen a nuestros operarios de recolección, limpieza y mantenimiento.



**CUARTO. PREMIACIÓN:** Los participantes tendrán la oportunidad de competir por los siguientes premios, según la categoría en que participe, los cuales serán otorgados en las categorías previamente mencionadas:

Se premiará a los tres (3) primeros lugares de cada categoría de la siguiente manera:

- **Categoría “Disfraz más Sostenible y Creativo”:**
  - **Primer puesto:** Bono redimible de DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$200.000).
  - **Segundo puesto:** Bono redimible de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$150.000).
  - **Tercer puesto:** Bono redimible de CIEN MIL PESOS MCTE (\$100.000).
- **Categoría “Disfraz Inspirado en Nuestros Operarios Bio”:**
  - **Primer puesto:** Bono redimible de DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$200.000).
  - **Segundo puesto:** Bono redimible de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$150.000).
  - **Tercer puesto:** Bono redimible de CIEN MIL PESOS MCTE (\$100.000).

**B.** Los bonos serán redimibles exclusivamente en los establecimientos del Centro Comercial Único Villavicencio. No serán transferibles ni canjeables por dinero en efectivo.

## QUINTO. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO:

- A.** La inscripción es gratuita. El formulario estará disponible en las redes sociales de BIOAGRICOLA, a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/BP2cs8q893NLdXeH8>
- B.** La convocatoria e inscripciones estarán abiertas desde el 11 de octubre de 2024 y se cerrarán el 25 de octubre de 2024 a las 11:59 p.m.
- C.** Al momento de la inscripción, los participantes deberán proporcionar información precisa y veraz. La inscripción implica la aceptación plena de todos los términos y condiciones establecidos, así como la autorización del tratamiento de datos y uso de imagen del menor.

**SEXTO. CRONOGRAMA DEL CONCURSO:** El evento se llevará a cabo el 26 de octubre de 2024 en el Centro Comercial Único Villavicencio y se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma:

- A. 2:00 p.m a 2:15 p.m:** Apertura del evento y bienvenida a cargo del organizador.
- B. 3:15 p.m a 4:15 p.m:** Exhibición y evaluación de los disfraces de los participantes.
- C. 4:15 p.m a 4:40 p.m:** Anuncio de los ganadores y entrega de premios.
- D. 4:40 p.m a 5:00 p.m:** Clausura y agradecimiento a los participantes y público asistente.

**Parágrafo:** En caso de eventos constitutivos de fuerza mayor que impidan la realización del concurso, BIOAGRICOLA no será responsable por la cancelación o reprogramación del evento.

#### **SÉPTIMO CRITERIOS A EVALUAR:**

- A.** El jurado estará integrado por expertos en sostenibilidad, creatividad y representantes de la comunidad.
- B.** Los criterios de evaluación serán:
  - **Creatividad y Originalidad** (40%)
  - **Uso de Materiales Reciclados o Reutilizados** (30%)
  - **Interpretación y Mensaje del Disfraz** (20%)
  - **Impacto General y Presentación** (10%)
- C.** Los resultados del Concurso de disfraces se anunciarán al finalizar el evento. La entrega del premio se realizará al padre de familia del menor que resulte ganador.

**OCTAVO: DERECHOS DE IMAGEN:** El padre o la madre del menor participante deberá completar y firmar el formato de "Autorización para Uso de Imagen y Fotografía de Menores de Edad" durante el desarrollo del concurso. Los participantes aceptan que BIOAGRICOLA como organizador podrá fotografiar y/o grabar EL CONCURSO, utilizando dichas imágenes con fines de promoción y difusión en redes sociales, páginas web y otros medios, sin necesidad de compensación alguna. Los padres de familia de los participantes renuncian a cualquier reclamación sobre los derechos de imagen que pudiera derivarse de la participación de sus hijos en el concurso.

**NOVENO: DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:** Al participar en el concurso, los padres y/o tutores legales asumen la plena responsabilidad por la seguridad y el bienestar de los menores. BIOAGRICOLA no será responsable de cualquier incidente o accidente que pudiera ocurrir durante el evento, ya sea en la fase de preparación, en el desarrollo del mismo o en cualquier actividad relacionada. La participación de los menores en el concurso implica la aceptación de este descargo de responsabilidad.

**DÉCIMO: NORMAS DE CONDUCTA:** Los participantes y sus acompañantes deben comportarse de manera respetuosa y cordial durante el evento. Cualquier conducta inapropiada, grosera o despectiva hacia otros participantes, jurados y organizadores puede resultar en la descalificación del participante.

**DÉCIMO PRIMERO: DESCALIFICACIÓN:** BIOAGRICOLA se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que no cumpla con los requisitos establecidos, que infrinja las normas de conducta o que presente un disfraz que no se ajuste a las pautas establecidas en las categorías.

**DÉCIMO SEGUNDO: CAMBIO DE TÉRMINOS:** BIOAGRICOLA se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones del concurso en cualquier momento, para lo cual bastará con la modificación y publicación en redes sociales, páginas web o los medios que considere más adecuados.